



ANUNCIO

Con fecha 29 de agosto de 2025, se ha dictado Resolución núm. 3345/2025, del siguiente tenor literal:

En cumplimiento de lo dispuesto por el art. 104.1 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, en concordancia con el art. 12 del Texto Refundido del Estatuto Básico del Empleado Público, aprobado por Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, este Ayuntamiento ha procedido a la determinación del número, características y retribuciones del personal eventual mediante acuerdo plenario adoptado en sesión celebrada el pasado día 29 de junio de 2023.

De conformidad con los citados preceptos es competencia de esta Alcaldía efectuar libremente por razones de confianza el nombramiento y cese de las personas que deban ocupar puestos de personal eventual creados por el Pleno de la Corporación y en las mismas condiciones retributivas fijadas por el mismo.

Por todo ello, esta Alcaldía, en uso de las atribuciones que me confiere la legislación vigente,

RESUELVO

Primero. Cesar como personal eventual de este Ayuntamiento, con efectos del día 31 de agosto de 2025 a **Dª MIREIA JIMÉNEZ GALLEGOS**, con D.N.I. *****3003****, para la prestación de funciones de confianza y asesoramiento especial en la Alcaldía-Presidencia, con la denominación de puesto de Asesora de proyectos y fondos europeos, como personal eventual con dedicación plena.

Segundo. Publicar el presente decreto de cese en el Boletín Oficial de la Provincia, y en el tablón de anuncios del Ayuntamiento, en cumplimiento de lo establecido en el art. 104 de la LRBRL; de acuerdo con el principio de transparencia, difundir en la sede electrónica municipal y en el Portal de la Transparencia del Ayuntamiento el contenido de esta resolución, dando así cumplimiento a las obligaciones de publicidad previstas por la LRBRL y por la legislación de Transparencia, Acceso a la Información y Buen Gobierno.

Tercero. Dar cuenta al Pleno del presente decreto en la próxima sesión ordinaria que se celebre.

Cuarto. Notificar este decreto a las personas interesadas, así como al Departamento de Personal de este Ayuntamiento, para su conocimiento y efectos.

Lebrija, en la fecha indicada en el pie de firma

EL ALCALDE

Código Seguro De Verificación	updm3X6SctVhvkjasG0fFA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Jose Benito Barroso Sanchez	Firmado	20/10/2025 12:55:39
Observaciones		Página	1/1
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/updm3X6SctVhvkjasG0fFA==		

